



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **230S6M1R396D6T110BBH** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaria General
Expediente: | AYT/PLE/5/2019
Documento: | 14113I0YR

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA - URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Visto que el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2015, acordó fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno el último viernes de cada mes, a las doce horas (12:00 horas).

Considerando que la importancia del tema incluido en el orden del día de esta convocatoria, aconseja su conocimiento por el Pleno sin esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria - urgente del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Adeje, el próximo **día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, a las 11:30 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a este Decreto.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Corporación en el salón de plenos para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum legalmente requerido para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA.

UNO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **230S6M1R396D6T110BBH** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



DOS.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL TRÁGICO INCIDENTE DE VIOLENCIA
ACAECIDO EN EL MUNICIPIO.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe